

LANÚS, 05 MAR 2018

DECRETO

Nº 0729 .-

Visto que la Jefa de la División Administrativa de Reconocimientos Médicos, Nélida Mónica PARADA, Legajo N° 11365/6, ha solicitado licencia anual en el período comprendido entre el día 12 al 28 de marzo de 2018, y

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Desígnase sin perjuicio de sus funciones en el período comprendido entre el día 12 al 28 de marzo de 2018, a la agente María Valeria PIZZO, Legajo N° 14972/5, a cargo de la firma del despacho de la División Administrativa de Reconocimientos Médicos.-

Artículo 2º.- Desígnase sin perjuicio de sus funciones en el período comprendido entre el día 12 al 28 de marzo de 2018, a la agente Graciela Alejandra QUEVEDO, Legajo N° 20584/8 a cargo de la firma del despacho de la Sección Administrativa de Reconocimientos Médicos.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

| |
|--|
| Director Gral. de Recursos Humanos |
| Confecciono |

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL